

Vocales: Doña María del Rosario Ferriz Marcen; Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza; don Evaristo V. Colomina Climent, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y don Alberto Sainz Ochoa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

**9593** RESOLUCION de 17 de marzo de 1993, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se declaran concluidos los procedimientos y la no provisión de la plaza de titular de Universidad del área de «Derecho Procesal».

Convocada a concurso por Resolución de este Rectorado de fecha 15 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto) una plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Derecho Procesal», adscrita a Departamento de Derecho Público, y no habiéndose adjudicado a ninguno de los candidatos presentados.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluidos los procedimientos y la no provisión de la plaza anteriormente referenciada.

Alcalá de Henares, 17 de marzo de 1993.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

**9594** RESOLUCION de 17 de marzo de 1993, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se declaran concluidos los procedimientos y la no provisión de la plaza de Catedrático de la Universidad del área de «Ciencias y Técnicas Historiográficas».

Convocada a concurso por Resolución de este Rectorado de fecha 15 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto) una plaza de Catedrático de la Universidad del área de «Ciencias y Técnicas Historiográficas», adscrita al Departamento de Historia I y Filosofía, y no habiéndose adjudicado a ninguno de los candidatos presentados.

Este Rectorado ha resuelto:

Declarar concluidos los procedimientos y la no provisión de la plaza anteriormente referenciada.

Alcalá de Henares, 17 de marzo de 1993.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

**9595** RESOLUCION de 23 de marzo de 1993, de la Universidad de Cantabria, relativa a la composición de las Comisiones que han de juzgar concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Por Resolución rectoral de 10 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero), de la Universidad de Cantabria, se convocó a concurso de méritos una plaza de Profesor titular de Universidad en el área de «Fundamentos del Análisis Económico», plaza número 397. Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

En uso de las competencias de la Universidad de Cantabria, por acuerdo de la Junta de Gobierno, ha resuelto designar la Comisión completa que deberá juzgar el concurso de referencia, integrados por los miembros, titulares y suplentes, que se indican en el anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Santander, 23 de marzo de 1993.—P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Alfonso Moure Romanillo.

## ANEXO

### T. U. «Fundamentos del Análisis Económico» (plaza número 397)

#### Comisión titular:

Presidente: Don José Miguel Sánchez Molinero, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don César Rodríguez Gutiérrez, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Dativo José Villaverde Castro, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Julio Sánchez Choliz, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y doña María Cristina Mazón Calpena, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don José García Solanes, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Víctor María Fernández Blanco, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Doña Carmen Carrera Calero, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; don Jorge Massó Carreras, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y doña María Lucía Cabáñez Argudo, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

**9596** RESOLUCION de 23 de marzo de 1993, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatuto de la Universidad de Cantabria, y en lo previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autonómica, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondiente a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercero.—Deberán reunir y acreditar las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en

el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera autorizados por esta Universidad.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Quienes concursen a plazas de Profesor titular de Universidad, y presten docencia en esta Universidad, deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el punto 3 del apartado tercero o cumplir alguna de sus excepciones.

Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja Cantabria, número de cuenta 17.342-3, a nombre de la Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen). La Caja Cantabria entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación de Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Séptimo.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 91 y 10 del Real Decreto 1427/1986, que modifica parcialmente lo establecido en el Real Decreto 1888/1984.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificado de no haber sido padecido enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible para el desempeño de las funciones correspondientes a plaza de Profesor titular de Universidad expedida por el Rector de la Universidad de Cantabria, con validez para el presente concurso.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, municipal, estatal o local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en calidad de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que no estén en la posesión de ninguno de los públicos de carrera o tengan en trámite de solicitud de alguno de ellos, deberán

debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Santander, 23 de marzo de 1993.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

## ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Plaza número: 405. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad (Programa Propio). Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento al que está adscrita: Matemática, Estadística y Computación. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en Bioestadística en la Facultad de Medicina. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Número de plazas: Una. Plaza número: 406. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Biología Molecular. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en las asignaturas propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Número de plazas: Una. Plaza número: 407. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Administración de Empresas. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en la asignatura Economía en la E. T. S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Número de plazas: Una. Plaza número: 408. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en las asignaturas propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Número de plazas: Una. Plaza número: 409. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Construcciones Navales». Departamento al que está adscrita: Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcción Naval. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en Máquinas de Vapor I y Máquinas de Vapor II de los estudios de Marina Civil. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Número de plazas: Una. Plaza número: 410. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Hidráulica». Departamento al que está adscrita: Ciencias y Técnicas del Agua y del Medio Ambiente. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en las asignaturas de Ingeniería Oceanográfica y Oceanografía Física. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Número de plazas: Una. Plaza número: 411. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Análisis Geográfico Regional». Departamento al que está adscrita: Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en materias propias del área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Número de plazas: Una. Plaza número: 412. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Geografía Física». Departamento al que está adscrita: Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en materias propias del área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Número de plazas: Una. Plaza número: 413. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Genética». Departamento al que está adscrita: Biología Molecular. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en las asignaturas propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Número de plazas: Una. Plaza número: 414. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Química. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en Química Orgánica y Procesos Químicos en la E. P. S. de Ingeniería. Clase de convocatoria: Concurso.



4. — Actividad Investigadora Desempeñada (Programas y Puestos)

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

3. — Actividad Docente Desempeñada

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.



9. — Proyectos de Investigación Subvencionados

10. — Comunicaciones y ponencias presentadas o Congresos (\*)

7. — Otras publicaciones

8. — Otros trabajos de Investigación

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional. Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

**13. — Cursos y Seminarios recibidos (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)**

**14. — Becas, Ayudas y Premios Recibidos (con Posterioridad a la Licenciatura)**

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

**15. — Actividad en Empresas y Profesión Libre**

**10. — Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (Continuación)**

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

**11. — Patentes**

1 .....

2 .....

3 .....

4 .....

**12. — Cursos y Seminarios impartidos (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)**

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

16. — Otros Méritos Docentes o de Investigación

Empty box for additional merits.

17. — Otros Méritos

Empty box for additional merits.

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

18. — Diligencia de refrendo de curriculum

El abajo firmante D. ....  
 N.º Registro de Personal ..... y .....  
 se responsabiliza  
 (Indíquese el Cuerpo a que pertenece)  
 de la veracidad de los datos contenidos en el presente «Curriculum» comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.  
 ..... a ..... de ..... de 19.....  
 Fdo.:

ANEXO N.º II

Excmo. y Magfco. Sr.

Convocada(s) a concurso de ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo docente de .....  
 Area de conocimiento .....  
 Departamento .....  
 Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....  
 Fecha de la convocatoria ..... (B.O.E. de .....)  
 Clase de convocatoria: Concurso  Concurso de Méritos

II DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		Provincia nacimiento	
Domicilio		Teléfono			
Municipio		Código Postal		Provincia	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo		Fecha ingreso	
N.º Reg. Pers.					
Situación Activo <input type="checkbox"/>					
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras.....					

III DATOS ACADEMICOS

Títulos		Fecha de obtención	
.....		.....	
.....		.....	
.....		.....	

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

